



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Ejecutivo -
Demandante	María Carolina Hernández Larrea
Demandado	Claudia Isabel González Hurtado
Radicado	05001-40-03-013- 2020-00006 -00
Auto	Sustanciación No. 1487
Asunto	Accede a la solicitud y ordena oficiar

En atención a la solicitud elevada por la apoderada de la parte demandante, se ordena oficiar a la **EPS SURA S.A.**, a fin de que informen todo lo relacionado con los datos de ubicación de la demandada **Claudia Isabel González Hurtado**.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO

JUEZ

2

<p>JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLIN</p> <p>El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 228. Fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy NOVIEMBRE 19 DE 2020 a las 8:00 A.M.</p> <p align="center">LEIDY JOHANNA URIBE RICO</p> <hr/> <p align="center">La Secretaria</p>

Firmado Por:

**PAULA ANDREA SIERRA CARO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 013 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**acd6a37cce52732873887d9ee890875a84a59223eab1106efea2230e4
bd20483**

Documento generado en 18/11/2020 04:13:52 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**